

Alista IECM recorridos de vigilancia

ARTURO R. PANSZA

Con el objetivo de detectar posibles irregularidades en el periodo de intercampañas, que inicia hoy jueves, para los precandidatos a la jefatura de gobierno, diputados locales, alcaldes y concejales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prepara lineamientos y recorridos de vigilancia.

Resulta que, en dicho periodo, las personas aspirantes a candidaturas deberán suspender toda actividad con fines proselitistas, tal y como lo establece la convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de estos 287 cargos que estarán en disputa en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Está estipulado que el periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la jefatura de gobierno concluye el 29 de febrero, en virtud de que las campañas de las personas que obtengan el registro para los comicios locales a dicho cargo inician el 1 de marzo y terminan el 29 de mayo.

Mientras, el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías, concluye el 30 de marzo, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inicien el 31 de marzo y finalizan el 29 de mayo.

Al respecto, la consejera electoral del IECM, Sonia Pérez Pérez, dio cuenta que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de pre-campaña deberá ser retirada por el gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Los y las aspirantes sin partido deben registrar sus candidaturas del 8 al 15 de febrero, además de presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024



Vigilarán los periodos de intercampañas /CORTESÍA-IECM



PRECANDIDATOS NO PODRÁN HACER EVENTOS

Inicia etapa de silencio electoral

Durante dos meses los partidos podrán resolver posibles diferencias y crear sus plataformas políticas

PILAR MANSILLA

Con la conclusión de la etapa de precampañas este miércoles a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los aspirantes para contender por este cargo entrarán en un proceso de "veda", por lo que no podrán salir en espectaculares, spots, ni podrán tener actividades proselitistas.

A los candidatos a las jefaturas de gobierno se suman también los aspirantes a diputaciones, alcaldías y concejales.

Dentro de este periodo, los precandidatos tienen la oportunidad de trabajar en lo que será su campaña electoral, mientras que los partidos políticos, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, cuentan con este espacio de tiempo para "resolver posibles diferencias internas para seleccionar candidaturas".

Los partidos y precandidatos, tienen la obligación, también de retirar espectaculares, pendones y toda la publicidad que utilizaron durante el periodo de precampaña de las calles de la Ciudad de México, por lo que, a partir del 4 de enero, no podrá aparecer ninguno de esos materiales.

Los tres precandidatos de Morena, la Alianza "Va X México" y de Movimiento Ciudadano, Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, respectivamente, así como los partidos políticos, tampoco podrán realizar mítines, marchas o promocionar sus aspiraciones políticas.

En estos dos meses de intercampaigna, lo que sí pueden hacer es dar entrevistas, pero sin llamar al voto o hablar sobre su intención de participar en el proceso electoral.

De acuerdo con el calendario electoral, que aprobó el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los partidos políticos y coaliciones deberán registrar las plataformas en las que presentan su programa de gobierno, posteriormente tendrán que solicitar el registro de quienes van a representarlos en la elección.

¿QUÉ DEBEN HACER?

A partir del 20 de enero y hasta el tres de febrero próximo los partidos políticos que van a competir en el proceso electoral deberán registrar sus plataformas electorales.

Una vez que concluya este plazo y después de cinco días, los institutos políticos harán, del 8 al 15 de febrero la solicitud de registro de las candidaturas.



Aspirantes y partidos serán vigilados por el IECM para respetar la veda electoral

(2024-01-03), Cúspide México EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:59:29, Precio \$5,000.00
Martín Aguilar

Con el objetivo de detectar posibles irregularidades en el periodo de intercampañas que inicia el jueves de esta semana para los precandidatos a la jefatura de gobierno, diputados locales, alcaldes y concejales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prepara lineamientos y recorridos de vigilancia.

Resulta que, en dicho periodo, las personas aspirantes a candidaturas deberán suspender toda actividad con fines proselitistas, tal y como lo establece la convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de estos 287 cargos que estarán en disputa en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Esta estipulado que el periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la jefatura de gobierno concluye el 29 de febrero, en virtud de que las campañas de las personas que obtengan el registro para los comicios locales a dicho cargo inician el 1 de marzo y terminan el 29 de mayo.

Mientras, el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías, concluye el 30 de marzo, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inicien el 31 de marzo y finalizan el 29 de mayo.

Al respecto, la consejera electoral del IECM **Sonia Pérez Pérez** dio cuenta que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Detalló que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar sus candidaturas ante el organismo electoral, del 8 al 15 de febrero próximo, además de presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

Sonia Pérez, quien funge como presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, acotó que las personas aspirantes a candidaturas (con partido y sin partido) deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar.

En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata.

Por su parte, las personas aspirantes a una candidatura pueden acudir a eventos privados sin llamar al voto ni hacer promoción personalizada, para lo cual el IECM emitirá lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles.

Concluyen precampañas e inicia periodo de intercampañas 2023-2024 en CDMX

(2024-01-03), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:15:49, Precio \$5,000.00

El periodo de precampañas para la elección de la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías concluye hoy 3 de enero; por lo que a partir de este jueves 4 de enero comienza el periodo de intercampañas, en el cual las personas aspirantes a candidaturas a los referidos cargos deberán suspender toda actividad con fines proselitistas.

Así lo establece la Convocatoria del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

¡HOY último día de precampañas en la CDMX! En esta imagen te decimos lo que el @GobCDMX y las Alcaldías deben hacer con la propaganda utilizada para este periodo. pic.twitter.com/3qc3BkS2PI

De acuerdo con la Convocatoria, el periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la Jefatura de Gobierno concluye el 29 de febrero de 2024, en virtud de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dicho cargo inician el 1 de marzo y concluyen el 29 de mayo del año en curso.

En tanto, el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejalías concluye el 30 de marzo de 2024, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inicien el 31 de marzo y concluyan el 29 de mayo del año en curso.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez explicó que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Abundó que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar sus candidaturas ante el IECM, del 8 al 15 de febrero de 2024, y además deben presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

De igual manera, la consejera Pérez Pérez, presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, enfatizó que las personas aspirantes a candidaturas (con partido y sin partido) deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar.

En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata.

A su vez, las personas aspirantes a una candidatura pueden acudir a eventos privados sin llamar al voto ni hacer promoción personalizada, para lo cual el IECM emitirá lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles irregularidades.

Inicia silencio de precandidatos al terminar precampañas en CDMX

(2024-01-03), Ovaciones (sitio), Pilar Mansilla, (Nota Informativa) - 20:06:21, Precio \$5,000.00

Con la conclusión de la etapa de precampañas este miércoles a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los aspirantes para contender por este cargo entrarán en un proceso de "veda", por lo que no podrán salir en espectaculares, spots, ni podrán tener actividades proselitistas.

A los candidatos a las jefaturas de gobierno se suman también los aspirantes a diputaciones, alcaldías y concejales.

Dentro de este periodo, los precandidatos tienen la oportunidad de trabajar en lo que será su campaña electoral, mientras que los partidos políticos, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, cuentan con este espacio de tiempo para "resolver posibles diferencias internas para seleccionar candidaturas".

Los partidos y precandidatos, tienen la obligación, también de retirar espectaculares, pendones y toda la publicidad que utilizaron durante el periodo de precampaña de las calles de la Ciudad de México, por lo que, a partir del 4 de enero, no podrá aparecer ninguno de esos materiales.

Los tres precandidatos de Morena, la Alianza "Va X México" y de Movimiento Ciudadano, Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski, respectivamente, así como los partidos políticos, tampoco podrán realizar mítines, marchas o promocionar sus aspiraciones políticas.

En estos dos meses de intercampaña, lo que sí pueden hacer es dar entrevistas, pero sin llamar al voto o hablar sobre su intención de participar en el proceso electoral.

De acuerdo con el calendario electoral, que aprobó el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los partidos políticos y coaliciones deberán registrar las plataformas en las que presentan su programa de gobierno y posteriormente tendrán que solicitar el registro de quienes van a representarlos en la elección.

¿Qué deben hacer los partidos políticos durante el periodo de intercampaña?

A partir del 20 de enero y hasta el tres de febrero próximo los partidos políticos que van a competir en el proceso electoral deberán registrar sus plataformas electorales y una vez que concluya este plazo y después de cinco días, los institutos políticos harán, del 8 al 15 de febrero la solicitud de registro de las candidaturas.

Rumbo a la contienda electoral, que será el 2 de junio, el periodo de campaña inicia, para la Jefatura de Gobierno del 1 de marzo al 29 de mayo, mientras que los candidatos a diputados y alcaldías comenzarán la contienda del 31 de marzo al 29 de mayo.

Una vez que concluya la veda electoral, los electores contarán, a partir del 30 de mayo, con tres días para analizar las propuestas que presentaron los candidatos a los cargos de elección popular en la capital del país y emitir su voto el 2 de junio.

El proceso electoral concluirá una vez que se declare la validez y entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras, no sin que antes se dé a conocer la publicación del cómputo de votos, que ocurre después de que concluya la jornada electoral y hasta el 5 de junio.

Caducó plazo de registro para aspirantes independientes

(2024-01-03), Diario Basta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:58:20, Precio \$5,000.00

REDACCIÓN, GRUPO CANTÓN

Ciudad de México. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que este 3 de enero fue el último día para recabar las firmas de apoyo ciudadano para aquellas personas que buscan una candidatura independiente con miras a ocupar un cargo de elección popular en las elecciones del próximo 2 de junio.

El organismo local electoral informó que luego de revisar el porcentaje de firmas obtenido por los aspirantes, así como la comprobación del apoyo ciudadano, será el 1 de febrero cuando se emita el dictamen que determine si el aspirante cumplió con los requerimientos para poder participar y así recibir las solicitudes de registro entre el 8 y el 15 de febrero.

Fue el pasado 7 de agosto cuando el IECM emitió la convocatoria para que los ciudadanos sin partido se postularan para ocupar la jefatura de gobierno, así como para alguna diputación local, además de las alcaldías y concejalías, sin embargo, el organismo electoral especificó un número de firmas necesarias para ser candidatos.

De acuerdo con el IECM, las firmas de apoyo para contender por la jefatura de gobierno debería ser el 1% de la lista nominal, es decir, más de 78 mil firmas; mientras que para participar por alguna alcaldía, se requirieron entre mil 165 y 14 mil 990 firmas, esto dependiendo de donde el ciudadano quiera competir; a su vez, para una diputación, se necesitaron entre 2 mil 41 y 2 mil 828 firmas, dependiendo del distrito por el que contendría.

Hasta el 2 de enero, fueron 4 las personas que obtuvieron su registro por parte del Consejo General del IECM para aspirar por una candidatura independiente a la jefatura de gobierno, entre las que se encuentran Fernando Sánchez, José Valles, Lorena Osornio y Pedro Padilla.

Por su parte, las personas que obtuvieron su registro para contender por el cargo como alcalde fueron Yonatan Jarillo, de Iztapalapa; Rodolfo Ávila, en Iztacalco; y Sergio Medel, por Miguel Hidalgo.

Finalmente, el Consejo General informó que se sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el próximo 29 de febrero, para la Jefatura de Gobierno; y el 30 de marzo para diputaciones, alcaldías y concejalías.

Concluyen precampañas e inicia periodo de intercampañas del Proceso Electoral 2023-2024

(2024-01-03), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:43:32, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El periodo de precampañas para la elección de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejalías concluye hoy 3 de enero; por lo que a partir de este jueves 4 de enero comienza el periodo de intercampañas, en el cual las personas aspirantes a candidaturas a los referidos cargos deberán suspender toda actividad con fines proselitistas. Así lo establece la Convocatoria del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024. De acuerdo con la Convocatoria, el periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la Jefatura de Gobierno concluye el 29 de febrero de 2024, en virtud de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dicho cargo inician el 1 de marzo y concluyen el 29 de mayo del año en curso. En tanto, el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejalías concluye el 30 de marzo de 2024, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inicien el 31 de marzo y concluyan el 29 de mayo del año en curso. La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje. Abundó que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar sus candidaturas ante el IECM, del 8 al 15 de febrero de 2024, y además deben presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024. La Consejera Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, enfatizó que las personas aspirantes a candidaturas (con partido y sin partido) deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar. En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata. A su vez, las personas aspirantes a una candidatura pueden acudir a eventos privados sin llamar al voto ni hacer promoción personalizada, para lo cual el IECM emitirá lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles irregularidades.

[Concluyen precampañas e inicia periodo de intercampañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024](#)

(2024-01-03), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:11:39, Precio \$5,000.00

13 total views

, 1 views today

El periodo de precampañas para la elección de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejalías concluye hoy 3 de enero; por lo que a partir de este jueves 4 de enero comienza el periodo de intercampañas, en el cual las personas aspirantes a candidaturas a los referidos cargos deberán suspender toda actividad con fines proselitistas.

Así lo establece la Convocatoria del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

De acuerdo con la Convocatoria, el periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la Jefatura de Gobierno concluye el 29 de febrero de 2024, en virtud de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dicho cargo inician el 1 de marzo y concluyen el 29 de mayo del año en curso.

En tanto, el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejalías concluye el 30 de marzo de 2024, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inicien el 31 de marzo y concluyan el 29 de mayo del año en curso.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Abundó que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar sus candidaturas ante el IECM, del 8 al 15 de febrero de 2024, y además deben presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

La Consejera Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, enfatizó que las personas aspirantes a candidaturas (con partido y sin partido) deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar.

En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata.

A su vez, las personas aspirantes a una candidatura pueden acudir a eventos privados sin llamar al voto ni hacer promoción personalizada, para lo cual el IECM emitirá lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles irregularidades.

Terminan precampañas, inician intercampañas electorales: IECM

(2024-01-03), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:34:41, Precio \$30,260.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que terminó el periodo de precampañas para la elección de Jefe de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías.

Y a partir de este jueves 4 de enero comienza el periodo de intercampañas, donde los aspirantes a candidaturas a los referidos cargos deberán suspender toda actividad con fines proselitistas.

La Convocatoria del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, señala que el periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la Jefatura de Gobierno concluye el 29 de febrero de 2024.

Después, las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dicho cargo inician el 1 de marzo y concluyen el 29 de mayo del año en curso.

El periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejalías concluye el 30 de marzo de 2024, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inicien el 31 de marzo y concluyan el 29 de mayo del año en curso.

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez explicó que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Enfatizó que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar sus candidaturas ante el IECM, del 8 al 15 de febrero de 2024, y además deben presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

La Consejera Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, enfatizó que las personas aspirantes a candidaturas (con partido y sin partido) deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar.

En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata.

Las personas aspirantes a una candidatura pueden acudir a eventos privados sin llamar al voto ni hacer promoción personalizada, para lo cual el IECM emitirá lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles irregularidades.

[¡Adiós propaganda! Aspirantes a jefatura de Gobierno terminan precampañas en CDMX](#)

(2024-01-03), Publimetro (sitio), José Luis Ramos Colín, (Nota Informativa) - 17:29:45, Precio \$35,000.00

El 4 de enero los Gobiernos de la CDMX y de las 16 alcaldías deberán retirar la basura electoral que dejaron las precampañas en la capital

Este 3 de enero de 2024 los tres precandidatos únicos por partidos y alianzas políticas que aspiran a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México terminarán sus precampañas, por lo que a partir del 4 de enero los aspirantes, los gobiernos de la capital y de las 16 alcaldías deberán retirar las toneladas de propaganda con la imagen de Santiago Taboada, Salomón Chertorivski y Clara Brugada para llevarlas a centros de reciclaje.

De acuerdo con la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU), los procesos internos de partidos políticos para definir a los aspirantes a la jefatura de Gobierno dejaron un 20% más de basura electoral que los comicios anteriores, y se calcula que al final del proceso queden entre 15 mil y 30 mil toneladas de basura electoral como producto de la jornada electoral.

Los precandidatos y partidos están obligados a que la propaganda se elabore con materiales reciclables; no obstante, la FRRPU sostiene que no hay quien verifique que esta norma se cumpla, por lo que aún no se puede medir el cumplimiento de las fuerzas políticas.

Cabe señalar que durante todo el 2023 se dejó ver en la CDMX un gran despliegue de propaganda y promoción personalizada de figuras de todas las fuerzas políticas, a través de medios como mantas, pendones, lonas, carteles, bardas y stickers.

Dos de los ahora tres precandidatos de partidos políticos a la jefatura de Gobierno de la CDMX, Santiago Taboada y Clara Brugada se caracterizaron por una mayor presencia de su propaganda en la capital; mientras que Salomón Chertorivski apostó por la promoción de su imagen en redes sociales y sitios de Internet.

Los gastos de precampaña

El tope de gastos de precampaña establecido por el IECM para cada precandidato fue de 6 millones 51 mil 900.96 pesos. El emecista Salomón Chertorivski gastó 3 millones 339 mil 071.94 pesos, según los datos de fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), de los cuales la mayoría se habrían invertido en su promoción en redes sociales y sitios de Internet.

La candidata de la coalición "Juntos Hacemos Historia" (Morena-PT-PVEM), Clara Brugada Molina, reportó gastos por 2 millones 627 mil 393.41 pesos, cuya mayor parte fue empleada en gastos operativos. Sin embargo, días atrás la exalcaldesa de Iztapalapa afirmó que sus gastos de precampaña rondarían los 4.2 millones de pesos.

El panista Santiago Taboada gastó en su precampaña 4 millones 691 mil 205.52 pesos, de los que se estima que cerca del 75% se empleó en propaganda colocada en vía pública.

Los cierres de precampaña

Clara Brugada y Santiago Taboada cerraron sus precampañas en territorios gobernados por sus adversarios políticos. Taboada, precandidato de la coalición "Va X la Ciudad de México" (PAN-PRI-PRD), realizó dos eventos en las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero, ambas gobernadas por Morena.

No obstante, el que desarrolló en la GAM con militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se vio envuelto en la polémica por la aparición de cerca de una decena de migrantes aparentemente haitianos con ropa y banderas del Partido Acción Nacional (PAN) apoyando al candidato opositor. Más tarde el equipo de comunicación de Taboada afirmó no conocer a los migrantes, y aseguraron que solo "llegaron se tomaron la foto y se fueron".

Por su parte, Brugada Molina cerró su precampaña en la Plaza de Santo Domingo en la alcaldía Cuauhtémoc, desde donde emitió un mensaje a los militantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y aseguró que quiere continuar la obra de Claudia Sheinbaum y del presidente, Andrés Manuel López Obrador; y adelantó que "las fuerzas que representan la corrupción", serán derrotadas en junio.

El precandidato de Movimiento Ciudadano (MC), Salomón Chertorivski, eligió cerrar su campaña de forma más discreta, viajó en las líneas 8 y 12 del Metro, y más tarde convocó a medios en la sede del partido naranja para partir la tradicional rosca de reyes.

A considerar

A partir del 4 de enero los todavía precandidatos y sus partidos no podrán hacer llamados al voto o realizar actos de propaganda, esto incluye las asambleas, los mítines, las marchas y cualquier proselitismo que los promueva ante el electorado, o incurrirán en actos anticipados de campaña.

El registro oficial de candidatos se llevará a cabo del 8 al 15 de febrero; mientras que el registro de los partidos y coaliciones tendrá lugar del 20 de enero al 3 de febrero de 2024.

Una vez aprobados los registros, las campañas darán comienzo el 1 de marzo y finalizarán el 29 de mayo.

Tags

[Aspirantes y partidos, vigilados por el IECM para respetar veda](#)

(2024-01-03), La Prensa (Sitio), La Prensa, Arturo R. Pansza, (Nota Informativa) - 16:36:07, Precio \$11,244.00

Con el objetivo de detectar posibles irregularidades en el periodo de intercampañas que inicia el jueves de esta semana para los precandidatos a la jefatura de gobierno, diputados locales, alcaldes y concejales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prepara lineamientos y recorridos de vigilancia.

Resulta que, en dicho periodo, las personas aspirantes a candidaturas deberán suspender toda actividad con fines proselitistas, tal y como lo establece la convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de estos 287 cargos que estarán en disputa en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Esta estipulado que el periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la jefatura de gobierno concluye el 29 de febrero, en virtud de que las campañas de las personas que obtengan el registro para los comicios locales a dicho cargo inician el 1 de marzo y terminan el 29 de mayo.

Mientras, el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías, concluye el 30 de marzo, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inician el 31 de marzo y finalizan el 29 de mayo.

Al respecto, la consejera electoral del IECM Sonia Pérez Pérez dio cuenta que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Detalló que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar sus candidaturas ante el organismo electoral, del 8 al 15 de febrero próximo, además de presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

Sonia Pérez, quien funge como presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, acotó que las personas aspirantes a candidaturas (con partido y sin partido) deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar.

En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata.

Por su parte, las personas aspirantes a una candidatura pueden acudir a eventos privados sin llamar al voto ni hacer promoción personalizada, para lo cual el IECM emitirá lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles irregularidades.

[Concluyen precampañas e inicia periodo de intercampañas del Proceso Electoral 2023-2024](#)

(2024-01-03), El Heraldo de México (sitio), Gerardo García, (Nota Informativa) - 14:57:26, Precio \$29,000.00

El periodo de precampañas para la elección de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías con sus Concejalías concluye hoy 3 de enero; por lo que a partir de este jueves 4 de enero comienza el periodo de intercampañas, en el cual las personas aspirantes a candidaturas a los referidos cargos deberán suspender toda actividad con fines proselitistas.

Así lo establece la Convocatoria del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

[Concluyen precampañas e inicia periodo de intercampañas 2023-2024 en CDMX](#)

(2024-01-03), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:30:17, Precio \$11,340.00

El periodo de precampañas para la elección de la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías concluye hoy 3 de enero; por lo que a partir de este jueves 4 de enero comienza el periodo de intercampañas, en el cual las personas aspirantes a candidaturas a los referidos cargos deberán suspender toda actividad con fines proselitistas.

Así lo establece la Convocatoria del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las 16 demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

Vigilará IECM que aspirantes y partidos respeten periodo de veda

(2024-01-03), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 14:26:23, Precio \$5,000.00
IECM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prepara lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles irregularidades en el periodo de intercampañas, que inician este jueves para los precandidatos a la jefatura de gobierno, diputados locales, alcaldes y concejales.

En este periodo, las personas aspirantes a candidaturas a los referidos cargos deberán suspender toda actividad con fines proselitistas.

Así lo establece la convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de estos 287 cargos que estarán en disputa en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

El periodo de intercampañas para quienes aspiran a una candidatura en la elección de la jefatura de gobierno concluye el 29 de febrero de 2024, en virtud de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dicho cargo inician el 1 de marzo y concluyen el 29 de mayo del año en curso.

En tanto, el periodo de intercampañas para las personas aspirantes a una candidatura en la elección de diputaciones locales y alcaldías con sus concejalías concluye el 30 de marzo de 2024, a efecto de que las campañas de las personas que obtengan el registro de su candidatura a dichos cargos inicien el 31 de marzo y concluyan el 29 de mayo del año en curso.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez explicó que durante el periodo de intercampañas, la propaganda utilizada en los actos de precampaña deberá ser retirada por el gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación territorial, para enviarla a centros de reciclaje.

Abundó que los partidos políticos y las personas aspirantes sin partido, deben registrar sus candidaturas ante el IECM, del 8 al 15 de febrero de 2024, y además deben presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas, a más tardar el 29 de febrero de 2024.

La presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, enfatizó que las personas aspirantes a candidaturas (con partido y sin partido) deben suspender toda clase de promoción de su imagen, sus nombres y propuestas políticas durante el periodo de intercampañas que corresponda a la elección del cargo en que planean participar.

En dicho periodo, los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos; es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata.

A su vez, las personas aspirantes a una candidatura pueden acudir a eventos privados sin llamar al voto ni hacer promoción personalizada, para lo cual el IECM emitirá lineamientos y recorridos de vigilancia para detectar posibles irregularidades.

Finalizan precampañas y firmas para independientes

(2024-01-03), 24-Horas.mx (Sitio), Ángel Ortiz, (Nota Informativa) - 06:42:32, Precio \$21,200.00

Este miércoles concluyen las precampañas y es la fecha límite para la recolección de firmas de apoyo para las personas sin partido político que aspiran a un cargo de elección popular como son: Jefatura de Gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo al calendario emitido por el órgano garante, el 3 de enero de 2024 es la fecha límite para que se realicen actos de precampaña por parte de aquellos quienes aspiren a una candidatura dentro de un partido y coalición.

También, es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano para las personas aspirantes a una candidatura sin partido.

En el caso de la Jefatura de Gobierno los aspirantes deben contar con 78 mil 256 rúbricas de personas que tengan credencial de elector, los cuales deben ser provenientes de las 16 alcaldías.

Hasta el momento para este cargo están inscritos: José Antonio Valles Romero, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo Antuñano Padilla.

En el caso de aquellos quienes busquen una alcaldía deben contar con el respaldo del uno por ciento de la lista nominal de cada demarcación, por lo tanto, varía ya que la más baja de Milpa Alta es de mil 165 y la que mayor número de firmas requiere es Iztapalapa con 14 mil 990.

Para este proceso se han inscrito: Yonatán Jarillo Ramírez en Iztapalapa, José Rodolfo Ávila Ayala en Iztacalco y Sergio Alonso Medel Garrido en Miguel Hidalgo.

Mientras que para las diputaciones locales, el número de apoyos es del uno por ciento, de acuerdo al número de la lista nominal por cada uno de los 33 distritos que hay en la Ciudad de México.

Aquí están inscritos: Adriana Cruz Miranda por el distrito 17, José Cruz Rodríguez del 21, Francisco Campos Reyes del 24, Efraín Bautista Mejorada por el 21 y Martín Campos Jiménez por el 24.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

[En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECM, preside la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la CDMX, habló sobre finalizan las precampañas.](#)

(2024-01-03), Canal 121 Telefórmula, Telefórmula Noticias, Juan Becerra, (Entrevista) - 22:20:54, Duración: 00:06:26 Precio \$557,384.00

JUAN BECERRA, CONDUCTOR: Y bueno, terminan las precampañas. ¿Qué viene ahora? Agradezco enormemente que nos tome la comunicación la consejera electoral Sonia Pérez. Ella preside la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Consejera, pues muchas gracias por acompañarnos. ¿Cómo estás? Buenas noches.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Hola, Juan. Buenas noches. Gracias por la oportunidad de poder platicar contigo y con tu auditorio.

JUAN BECERRA: Pues finalizan las precampañas, ¿qué sigue ahora, Consejera? ¿Cuándo inician formalmente las campañas?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Van a empezar las campañas para la Jefatura de Gobierno el primero de marzo y para el 30 de marzo para los diversos cargos públicos, pero lo que comentas es importante. Termina el periodo de precampañas y es ahora cuando los partidos políticos al interior de sus órganos intrapartidistas van a definir quiénes por fin van a tener esas candidaturas en los diversos cargos de elección popular, y posteriormente, del 8 al 15 de febrero, van a presentar ante el Instituto estas postulaciones con todos los requisitos que se les exigen.

Y algo muy importante, también en este proceso que va de la conclusión de las precampañas al periodo en el que hagan sus registros tendrán que ventilarse las inconformidades que se presenten ante el Tribunal Electoral local, en su caso, y también por supuesto los partidos deberán analizar cómo van a hacer las postulaciones considerando que por lo menos la mitad deberán pertenecer a mujeres.

JUAN BECERRA: Muy bien, ahí está el asunto de la paridad clarísimo en la Ciudad de México. Te pregunto también, Consejera, ¿qué sucede con las candidaturas independientes? ¿Cuándo es la fecha límite para reunir las firmas que requieren para poder participar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Justamente hoy también termina este periodo que tuvieron las diferentes personas que aspiran a una candidatura sin partido para utilizar la aplicación que les proporciona el INE y poder recabar el apoyo ciudadano. Hoy concluye ese plazo y lo que sigue es que el instituto va a verificar el número de firmas que presentaron, pero también que haya esa dispersión y esta representatividad dependiendo al cargo que estén aspirando, si son diputaciones al distrito, si son alcaldías en general en toda la alcaldía, el porcentaje de firmas que sean válidas también.

Y a finales de este mes vamos a determinar si va a haber candidaturas sin partido que cumplieron con estos requisitos, para que posteriormente presenten su registro y podamos determinar si van a aparecer o no en la boleta electoral.

JUAN BECERRA: ¿Cuántos aspirantes sin partido hay a la Jefatura de Gobierno de la ciudad de México, Consejera? Y digo, yo sé que es prematuro, todavía no se sabe este si pasan a la siguiente etapa o no, si recolectaron la cantidad de firmas suficientes o no. Que también, perdón, hay que verificar que sean buenas, ¿no? Porque ya ves que luego ahí les da por meter firmas de personas ya fallecidas.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, tenemos ahora cuatro personas, tres hombres y una mujer que están aspirando a ser candidatas sin partido de la Jefatura de Gobierno. Recabaron las firmas. Lo que vamos a analizar ahora es esta dispersión y este número, pero hemos sido muy cuidadosas y cuidadosos en el Instituto para verificar, junto con el INE, que efectivamente sean firmas válidas de las personas que dieron su apoyo, que esté verificado que lo hicieron de manera personal y que cumplen con todos los requisitos.

Entonces se va a presentar un informe y de manera muy detallada se va a especificar si lo cumplieron o no. Pero a propósito de esto que comentas, Juan, también en caso de encontrar alguna irregularidad, se va a dar vista a las autoridades para que indaguen qué fue lo que sucedió y en su caso si hubiera alguna infracción en otra materia.

JUAN BECERRA: Sobre las irregularidades, Sonia, consejera, te pregunto ¿si estas se tienen que ir a denunciar al Instituto, a la autoridad electoral, al Tribunal, o en el Instituto si las detectan, pues inmediatamente son investigadas?

Te lo digo en referencia a lo que sucedió hoy durante el cierre de precampaña del candidato del PAN, del PRI y del PRD, que pudimos ver un video en el que unas personas, presuntamente migrantes, pues estaban con camisetas de un partido, se les preguntó que cómo habían llegado y no hablaban ni español.

Este tipo de acciones, ¿se investigan por querrela o por oficio?, así como dicen los abogados.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, lo que tenemos, Juan, normalmente es que de manera inmediata se presentan las quejas en estos casos en donde los medios de comunicación dan cuenta de hechos que presuntamente podrían constituir infracciones.

Entonces vamos a ver si en los próximos días se presenta una queja, pero también, de acuerdo a los elementos que se puedan desprender de los hechos que se estén denunciando, el Instituto podría abrir procedimientos oficiosos, hay una comisión específica que atiende las quejas y que al advertir que puede haber elementos que pudieran constituir infracción y con la finalidad de dictar medidas cautelares también, o alguna tutela preventiva, puede iniciar también procedimientos oficiosos.

JUAN BECERRA: Pues ahí está, me parece que los interesados en que esto se aclare, y cualquier tipo de asunto que requiera, pues de un arbitraje electoral, por ejemplo, el Tribunal Electoral, pues a todos les conviene, los ciudadanos y los partidos políticos, que se deslindan responsabilidades.

Consejera, mientras termina esta precampaña, que hoy concluye, e inicia la campaña, pues ya en forma, ¿qué sucede con toda la publicidad que hay de los distintos candidatos y candidatas?

SONIA PÉREZ PÉREZ: En este periodo de conclusión del periodo de precampañas, ya no va a poder haber propaganda. Toda esta propaganda que vimos en las barbas, en espectaculares e incluso en los spots en radio y televisión en donde se hacía promoción de alguna precandidatura ya concluye. También es importante señalar que en la Ciudad de México hay una norma expresa que obliga al gobierno de la ciudad y además a las alcaldías a que hagan el retiro de la propaganda.

Entonces el Instituto le hará estos recordatorios y estos requerimientos de cuáles son las acciones que tomaron a las alcaldías y al gobierno central para que nos informen, porque es importante señalar que tendrán que enviarlo a centros de reciclaje. Entonces, durante los próximos días se hará el retiro de esa propaganda y además, por supuesto, en los spots de radio y televisión que son competencia del INE, pues también harán lo conducente.

JUAN BECERRA: Eso está fácil quitarlo, los spoteos, lo que veo complicado son las bardas. Estaremos

pendientes, Consejera, muchísimas gracias. Te mando un abrazo, que tengas buena noche.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias por el espacio. Saludos a tu auditorio, Juan.

JUAN BECERRA: Muchas gracias. Nosotros nos vamos a una pausa, no se vaya, volvemos.

DMFC

Acumuló 214 denuncias en 2023, mientras que en 2022 fueron 94

Duplican quejas en IECM y envían poco a Tribunal

Señala el organismo que sólo 67 están relacionadas con el proceso electoral

ALEJANDRO LEÓN

Las denuncias presentadas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por uso indebido de recursos públicos o actos anticipados de campaña incrementaron en 2023.

Sin embargo, un mínimo porcentaje de las quejas fue enviado al Tribunal Electoral local para que las estudie y aplique posibles sanciones.

El año pasado, la autoridad electoral tiene el registro de 214 quejas, mientras que en todo 2022 registró 94.

De las iniciadas en 2023, el IECM concluyó con la revisión de 103, de las cuales, desechó 64, se declaró incompetente en 14, mientras que 16 las inició como procedimiento ordinario, aquellos aplicables por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales.

Además, seis los catalogó como procedimiento especial, es decir, el Instituto debe investigar los hechos por todos los medios legales a su alcance, sin que se sujete exclusivamente a las pruebas que le fueron presentadas.

De las 103 quejas, el 5.8 por ciento fueron remitidas al Tribunal Electoral para su resolución.

Ante dicha cifra presentada ante el Tribunal, el IECM apuntó que sólo 67 denuncias están relacionadas con el proceso electoral.

“El balance es que son muchas más (quejas) de las que se presentaron el año pasado (2022), prácticamente duplicamos el número de denuncias presentadas, lo cual te habla de que va a ser un proceso electoral con un alto nivel litigioso en nuestra Ciudad”, indicó la consejera Erika Estrada.

Por actos anticipados de campaña, el IECM recibió 111 quejas: 81 por promoción personalizada y 86 por uso indebido de recursos públicos; mientras que 21 fueron por violación a reglas de propaganda.

Las personas que más fueron denunciadas fueron los servidores públicos, con 135 casos. En específico, fueron los alcaldes los que encabezaron esta lista.

Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc fueron las demarcaciones con mayor número de señalamientos.

La consejera Estrada explicó que hubo casos en que los denunciantes también reclamaron que existió uso indebido de la promoción de los alcaldes en la rendición de sus informes de Gobierno.

En dicho rubro, quienes más fueron señalados son los aspirantes Clara Brugada y Santiago Taboada.

“Recibieron algunas denuncias porque estos informes le parecía a la ciudadanía que era un exceso, ya sea porque estuvieron mucho tiempo promocionándose a través de esta figura o bien denuncian que podrían haber estado haciendo uso de recursos públicos”, detalló.



Evaluará 214 denuncias el instituto electoral de CDMX

(2024-01-03), NTR Guadalajara JAL (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:50:55, Precio \$35,000.00

Durante el periodo de precampañas en la capital del país, que termina este miércoles 3 de enero, se presentaron 214 denuncias por presuntos delitos electorales, informó Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En entrevista para Informativo NTR, con Alberto García Sarubbi, explicó que las denuncias involucran a todas las fuerzas políticas y será durante el periodo de intercampañas cuando se revisarán.

"Por actos anticipados (de campaña), uso indebido de recursos, promoción personalizada. Ahora lo que nos toca en el instituto es procesar todas esas denuncias y a la brevedad posible entregar los expedientes para que sea el tribunal local quien resuelva en definitiva cómo se dio el comportamiento de cada uno de los actores políticos, y en su caso saber si habrá sanciones o no".

La consejera electoral compartió que de momento son tres fuerzas políticas las que "han levantado la mano" para competir por la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, pero todavía está pendiente definir si habrá candidatos independientes.

"Se termina ya la etapa en que las personas ciudadanas podían solicitar el apoyo a la población, pero entramos a la etapa de revisión de las firmas, en donde vamos a colaborar con el Instituto Nacional Electoral, para revisar si las firmas efectivamente son reales".

Erika Estrada añadió que las campañas comenzarán formalmente el 1 de marzo, y mientras los partidos políticos pueden realizar actividades internas pero sin pedir a la ciudadanía el voto por sus propuestas.

JB

[Este miércoles 3 de enero terminan las precampañas en seis estados: la Ciudad de México, Jalisco, Yucatán, Tabasco, Morelos y Puebla. Los partidos deberán registrar sus plataformas electorales.](#)

(2024-01-03), Canal 150 El Financiero Bloomberg, Con Ortega a las 10, Juan Carlos Barajas, (Nota Informativa) - 22:21:33, Duración: 00:02:15 Precio \$104,355.00

Este miércoles 3 de enero terminan las precampañas en seis estados: la Ciudad de México, Jalisco, Yucatán, Tabasco, Morelos y Puebla. Los partidos deberán registrar sus plataformas electorales. Erika Estrada, Consejera Electoral del IECM, dijo que se debe retirar la propaganda para que no afecte la fiscalización del INE.

[Este día terminará el periodo de precampaña en la CDMX, por lo que los partidos y aspirantes tienen como fecha límite hasta mañana, para retirar propaganda política.](#)

(2024-01-03), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Nota Informativa) - 06:46:25, Duración: 00:01:13 Precio \$36,427.00

Este día terminará el periodo de precampaña en la CDMX, por lo que los partidos y aspirantes tienen como fecha límite hasta mañana, para retirar propaganda política que prolifera en la capital. Erika Estrada, consejera del IECM, señaló que de no hacerlo, se podría cuantificar el costo de la publicidad.

[Respecto a los candidatos sin partido, a partir del 4 de enero el INE y el IECM verificarán la cantidad, ubicación, y legitimidad de las firmas que recolectaron para aspirar a un cargo público.](#)

(2024-01-03), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Alejandro González, (Nota Informativa) - 21:10:23, Duración: 00:01:27 Precio \$0.00

Respecto a los candidatos sin partido, a partir del 4 de enero el INE y el IECM verificarán la cantidad, ubicación, y legitimidad de las firmas que recolectaron para aspirar a un cargo público. Para una candidatura sin partido, ya sea para jefatura de Gobierno, diputación o alcaldía, la personas aspirante deberá presentar un número de firmas de apoyo ciudadano equivalente a por lo menos el 1% de la lista nominal correspondiente; las cuales deberán estar distribuidas en por lo menos el 35% de las demarcaciones territoriales, y secciones electorales. A más tardar el 1 de febrero, el órgano electoral emitirá el dictamen sobre si los aspirantes cumplen o no con los requisitos. Hasta el momento, ninguno de los cuatro aspirantes sin partido han alcanzado la meta de 78,256 firmas. Se trata de Lorena Osornio, Pedro Pablo De Antuñano, Fernando Salvador Sánchez, y José Antonio Valles. Esta noche, Lorena Osornio declinó en favor de Santiago Taboada precandidato de PRI-PAN-PRD.

Deberán partidos retirar propaganda en CDMX

(2024-01-03), Luces del Siglo QROO (sitio), Agencia Reforma, Alejandro León, (Nota Informativa) - 10:28:58, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO.- Las precampañas para Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones finalizan hoy, motivo por el que la CDMX, alcaldías y los partidos tienen como fecha límite mañana para retirar toda la propaganda política que prolifera en la Capital.

De no hacerlo, el costo de la publicidad podría ser cuantificado y aumentar los gastos de campaña, explicó Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Con ello, debe ser quitado todo tipo de anuncios que hagan alusión a dicho proceso electoral o aquellos que podrían significar un acto anticipado de campaña.

Estrada destacó que deben ser blanqueadas bardas, eliminar pendones, gallardetes y también espectaculares.

Personal del IECM también hará recorridos en los que levantará actas en caso de detectar este tipo de anuncios, con lo cual la dependencia podría iniciar procesos sancionadores.

"Para el 4 de enero, nuestras calles deben estar limpias, esta obligación le corresponde tanto a la Jefatura de Gobierno, a las alcaldías y, digamos, que de forma indirecta, también a los partidos políticos y a las personas que desean acceder a una candidatura", señaló Estrada a REFORMA.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX establece que la propaganda que retiren de la vía pública, el Gobierno de la Capital y las alcaldías las deben enviar a centros de reciclaje y acreditar la entrega de los materiales.

"El mensaje, yo creo que tiene que ser para las fuerzas políticas muy claro y es la obligación de retirar la propaganda", enfatizó.

INICIAN INTERCAMPAÑAS

Este 4 de enero y hasta el 1 de marzo, dará inicio un nuevo proceso conocido como intercampañas, en el cual, los partidos deben resolver conflictos internos o la selección o ratificación de sus candidatos.

A partir del 1 de marzo dará inicio las campañas para Jefatura de Gobierno, fecha en que los aspirantes podrán volver a colocar anuncios en la vía pública.

"(La intercampaña) no es un silencio como tal para las personas políticas, pero sí es una etapa que sirve para que se pongan de acuerdo, que terminen los procesos internos de selección.

"En su caso, que se resuelvan los litigios que pudieran presentarse porque alguna persona se inconforma por no haber obtenido una candidatura", detalló la consejera.

Deberán retirar toneladas de propaganda en CDMX

(2024-01-03), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:33:15, Precio \$86,300.00

Las precampañas para Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones finalizan hoy, motivo por el que la CDMX, alcaldías y los partidos tienen como fecha límite mañana para retirar toda la propaganda política que prolifera en la Capital.

De no hacerlo, el costo de la publicidad podría ser cuantificado y aumentar los gastos de campaña, explicó Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Con ello, debe ser quitado todo tipo de anuncios que hagan alusión a dicho proceso electoral o aquellos que podrían significar un acto anticipado de campaña.

Estrada destacó que deben ser blanqueadas bardas, eliminar pendones, gallardetes y espectaculares. Personal del IECM también hará recorridos en los que levantará actas en caso de detectar este tipo de anuncios, con lo cual la dependencia podría iniciar procesos sancionadores.

"Para el 4 de enero, nuestras calles deben estar limpias, esta obligación le corresponde tanto a la Jefatura de Gobierno, a las alcaldías y, digamos, que de forma indirecta, también a los partidos políticos y a las personas que desean acceder a una candidatura", señaló Estrada a REFORMA.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX establece que la propaganda que retiren de la vía pública, el Gobierno de la Capital y las alcaldías las deben enviar a centros de reciclaje y acreditar la entrega de los materiales.

"El mensaje, yo creo que tiene que ser para las fuerzas políticas muy claro y es la obligación de retirar la propaganda", enfatizó.

INICIAN INTERCAMPAÑAS

Este 4 de enero y hasta el 1 de marzo, dará inicio un nuevo proceso conocido como intercampanas, en el cual, los partidos deben resolver conflictos internos o la selección o ratificación de sus candidatos.

A partir del 1 de marzo dará inicio las campañas para Jefatura de Gobierno, fecha en que los aspirantes podrán volver a colocar anuncios en la vía pública.

"(La intercampana) no es un silencio como tal para las personas políticas, pero sí es una etapa que sirve para que se pongan de acuerdo, que terminen los procesos internos de selección.

"En su caso, que se resuelvan los litigios que pudieran presentarse porque alguna persona se inconforma por no haber obtenido una candidatura", detalló la consejera.

¿SIN ACARREADOS?

Invierten 10 mdp en el voto de capitalinos

Los tres aspirantes a jefe de Gobierno de la Ciudad de México gastaron 10 millones 666 mil 830 pesos en los dos meses que duraron las precampañas. Ninguno de los tres políticos que participan en la contienda agotó la bolsa individual que le aprobó el Instituto Electoral local. Clara Brugada, de Morena; Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, y Santiago Taboada, de la alianza PAN-PRI-PRD cerraron ayer la primera etapa del proceso electoral en reuniones con los militantes de sus partidos y también se pelearon por acarreo. **Pág. 15**

CARRERA POR LA JEFATURA DE GOBIERNO

Precampañas cuestan 10.6 millones de pesos

**AABYE VARGAS, KARLA
MORA Y GLORIA LÓPEZ**

**Ayer los tres
perfiles que
aspiran a
gobernar la
ciudad cerraron
su primer ronda
de gira; hasta
marzo retomarán
sus proyectos**

Los tres aspirantes a jefe de Gobierno de la Ciudad de México gastaron 10 millones 666 mil 830 pesos en los dos meses que duraron las precampañas. Ninguno de los tres políticos que participan en la contienda agotó la bolsa individual que le aprobó el Instituto Electoral local.

Clara Brugada, de Morena; Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, y Santiago Taboada, de la alianza PAN-PRI-PRD cerraron ayer la primera etapa del proceso electoral en reuniones con los militantes de sus partidos y también se pelearon por el presunto acarreo de personas migrantes.

Clara Brugada, abanderada de la alianza Morena, PVEM y PT, fue la que más eventos realizó. Según el reporte de Ren-

dición de cuentas y resultados de fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con corte al 2 de enero, la aspirante se presentó en 267 eventos y gastó 2.6 millones de pesos.

Su último evento no fue masivo, sino "simbólico", según refirió la aspirante en días previos. No hubo cartulinas con mensajes de apoyo ni microbuses con acarreados, como es común en este tipo de eventos. La imagen de la precandidata fue repartida en algunos calendarios, sin que todos los asistentes alcanzaran.

Acompañada por dos personas de su equipo de logística, la aspirante entró a la explanada a las 11:35 horas, para completar un tapete de aserrín emulando un Tenango, estilo de bordado típico en varias regiones

del país, con el mensaje "Clara gana 2024, años de esperanza y transformación".

Brugada aseguró que la oposición enfrentará una derrota histórica y contundente en las elecciones de este año.

Salomón Chertorivski reportó ante el INE 96 eventos y un gasto de tres millones 339 mil 71 pesos.

Frente a más de 400 personas partió una Rosca de Reyes de 30 metros en la Colonia Federal, alcaldía Venustiano Carranza, en donde agradeció el apoyo de los vecinos los 60 días de precampaña. Explicó que durante los meses de febrero y abril tendrá reuniones privadas con grupos de simpatizantes y de diversos sectores, además de promover la su libro "Una Ciudad Mejor que Ésta".



Santiago Taboada, abanderado del PAN-PRI-PRD, fue el que más gastó de los tres aspirantes con cuatro millones 691 mil 205 pesos. Según la información que reportó al INE, realizó 38 eventos.

El último acto de su precampaña fue un mitin en Gustavo A. Madero al que llegó un grupo de migrantes haitianos que portó camisetas del PAN y ondeó banderas del partido.

Sin hablar ni entender español, el grupo de alrededor de 10 haitianos fue guiado por una vecina que aseguró ser de la zona. No quiso dar su nombre, pero mencionó que los extranjeros asistieron para ser visibilizados y pedir apoyo, pues buscan quedarse en la capital. Wendy Farad, uno de los migrantes asistentes, confirmó a este diario que no recibieron dinero, solo les regalaron las playeras y decidieron usarlas.

"No, no nos pagan, ¿hay dinero disponible para eso? Mientras bailamos, la gente nos regaló camisetas que ya estaban puestas", dijo. El joven migrante de 31 años llegó a la capital en agosto de 2023 y actualmente busca trabajo, pues asegura que se quedará "mucho tiempo".

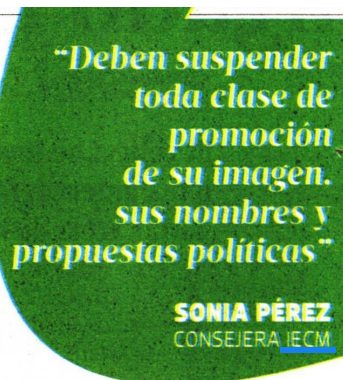
El equipo de comunicación del precandidato se deslindó del grupo de migrantes. "No reconocemos a este grupo como parte de la campaña del frente opositor. Llegaron, se tomaron la foto y se fueron. No hay casualidades. Condenamos la manipulación por parte de Clara Brugada de la situación de vulnerabilidad de personas como los migrantes", precisó el vocero Victor Hugo Puente.

Morena no se refirió a la acusación contra Brugada, pero sí solicitó a las autoridades electorales una revisión.

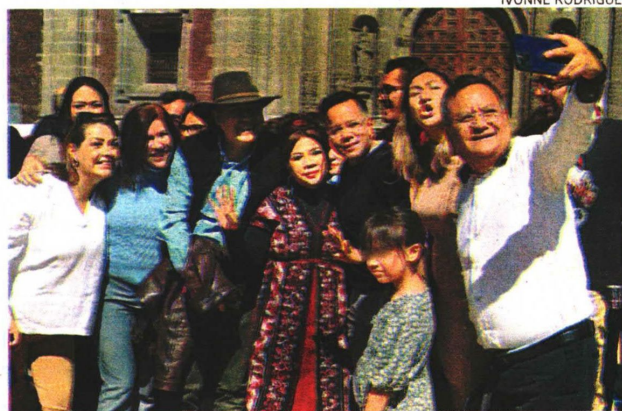
Desde hoy y hasta el 29 de febrero los candidatos no podrán realizar actos de proselitismo y los partidos políticos sólo pueden difundir mensajes genéricos, es decir con contenido institucional sin promocionar el voto y a ninguna persona candidata. Los aspirantes deben presentar el informe detallado de los recursos utilizados en sus precampañas a más tardar el 29 de febrero.

La consejera del IECM, Sonia Pérez, explicó que la propaganda utilizada en los actos de precampaña debe ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías para enviarla a centros de reciclaje.

Las campañas de
las personas que
obtienen el próximo
mes su registro de la
candidatura inician el
1 de marzo y concluyen el 29 de mayo



Santiago Taboada visitó el tianguis El Salado, en Iztapalapa



Clara Brugada estuvo en Santo Domingo, en Cuauhtémoc



Salomón Chertorivski pegó calcomanías en Escandón y Condesa



SEGUNDA VUELTA

Morena podría perder GAM

Por Luis Muñoz

Pero no sólo la alcaldía Gustavo A. Madero está en riesgo, también la Ciudad de México debido, según analistas, a las imposiciones o decisiones unilaterales que se toman desde la cúpula de Morena.

De acuerdo con los mismos analistas, Movimiento de Regeneración Nacional tiene que ser "muy cuidadoso" a la hora de elegir a su candidata o candidato para la contienda interna.

En otras palabras, no debe perder la brújula a la hora de decidir quiénes deberán ser los coordinadores de la Defensa de la 4T en las alcaldías rumbo a las elecciones de este año.

La Gustavo A. Madero, por ejemplo, que es la segunda alcaldía más poblada después de Iztapalapa, de acuerdo con cifras del Instituto Electoral capitalino (con corte al 9 de noviembre de 2023), cuenta con 1.05 millones de electores: 558 mil 004 mujeres (53.1%) y 493 mil 285 hombres (46.9%), y se prevé, de acuerdo a estadísticas del Inegi, que la cifra aumente de manera considerable, ya que en los próximos meses miles de habitantes cumplirán la mayoría de edad.

En las elecciones del 2021, Morena ganó con una diferencia de 3.93% con respecto al segundo lugar, margen que pone en riesgo la permanen-

cia de Morena en la alcaldía Gustavo A. Madero si las imposiciones se privilegian por encima del apoyo ciudadano que en dicha demarcación se ha

manifestado en los procesos electorales y pondría en riesgo la elección de la candidatura a la Jefatura de Gobierno en la CDMX.

Cabe destacar que los que ahora aspiran a contender por la GAM, sus resultados electorales cuando participaron en la última elección no fueron tan alentadores.

Por ejemplo, la diputada (de Morena) Yuriri Ayala Zúñiga perdió contra el legislador Jorge Gaviño Ambriz (entonces perredista), en tanto que la diputada federal Beatriz Rojas Martínez (para más señas esposa del actual alcalde de GAM, Francisco Chiguil Figueroa) estuvo a punto de perder la diputación por una diferencia de poco más de 3 mil votos.

El que ganó con todas las de la ley fue el actual diputado Nazario Norberto Sánchez.

Por todo ello, Morena tiene que ser muy cuidadoso al elegir como su candidata o candidato en la contienda interna, pues de equivocarse en la

designación de quien lo representará en la jornada electoral o imponer candidaturas improvisadas y sin trabajo político en la demarcación, estaría afectando directamente y poniendo en riesgo de perder la candidatura de Clara Brugada a la Jefatura de Gobierno de la CDMX.

SOTO FREGOSO, AL TEPJF

La magistrada Mónica Soto Fregoso asumió la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras hacerse efec-

tiva la renuncia de Reyes Rodríguez Mondragón.

Como parte de su primer día como la magistrada presidenta, de acuerdo con el Portal Político MX, Soto Fregoso recorrió las instalaciones acompañada del magistrado Felipe Fuentes y el secretario de Acuerdos, Rodrigo Sánchez.

ANARQUÍA EN TRAJINERAS

Nadie ha podido poner freno a la anarquía, venta de alcohol indiscriminada, poca vigilancia y a una regulación insuficiente de los casi tres mil prestadores de servicios que laboran en la zona de los cana-

les de Xochimilco. El clamor es unánime porque todo eso constituye una mezcla ideal para que sucedan accidentes, muchos de mortales consecuencias.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón Jiménez, se refirió a un caso específico: el hundimiento de una trajinera a causa de una riña entre usuarios.

La razón, explicada por el legislador, fue la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas y la poca supervisión en los canales, además de provocar graves problemas de inseguridad pública.



Y por si a todo eso faltara algo más, también se ha generado un descenso en el número de turistas y visitantes nacionales y extranjeros que visitan esa declarada "Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad" por la Unesco en 1987.

Luego de relatar una serie de acontecimientos, Alarcón Jiménez reveló la carencia de medidas para controlar la venta de alcohol en locales que no cuentan con la licencia respectiva.

En el Punto de Acuerdo, el legislador exhortó al titular de la alcaldía de Xochimilco a que realice campañas para la actualización del padrón de embarcaciones, propietarios y remeros, en cada uno de los embarcaderos de Xochimilco, así como el registro de vendedores y sus giros y la regularización y actualización del censo de promotores turísticos, con el objetivo de tener un control y garantizar la seguridad de sus usuarios.

ACABÓ RECOLECCIÓN DE FIRMAS

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que ayer miércoles concluyó la recolección de firmas de apoyo ciudadano necesario para los aspirantes a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno, diputación local, así como titulares de alcaldías y concejalías.

Recordó que la cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular se pueden consultar en el micrositio del IECM; una vez recabadas y entregadas se llevará a cabo la dictaminación.

lm0007tri@yahoo.com.mx



2024-01-03

Declina Lorena Osornio en favor de la candidatura de Santiago Taboada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/1/3/declina-lorena-osornio-en-favor-de-la-candidatura-de-santiago-taboada-463772.html>

Este miércoles, Lorena Osorno Elizondo, quien se postulaba para volver a competir por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México este 2024, decidió declinar su candidatura en favor de las aspiraciones electorales del candidato único opositor del Frente Amplio, conformado por el PAN, PRI y PRD; el panista Santiago Taboada.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

La sorpresiva decisión se da a 6 meses de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzará la convocatoria de registro para que los ciudadanos que tuvieran interés por competir como candidatos sin partido o candidatos independientes por la jefatura de gobierno u otros cargos de elección popular en la CDMX.

Desde el 8 de agosto del 2023, los aspirantes a una candidatura independiente a la jefatura de Gobierno de la CDMX, como Lorena Osorno Elizondo, comenzaron el proceso de recaudación de firmas, las cuales debían ser en total, un mínimo de 78,256 firmas de personas que contaran con credencial de elector del INE.

Dichas firmas, tenían que ser representativas de por lo menos el uno por ciento de la Lista Nominal de Electores de 6 de las 16 alcaldías de la capital del país. En la Ciudad de México, el IECM tiene registro de 7 millones 825,534 ciudadanos con credencial para votar vigente, no obstante, el padrón electoral varía entre las diferentes alcaldías, siendo Iztapalapa la que más votantes tiene y Milpa Alta la que menos.

Antes del viernes 27 de octubre del 2023 Lorena Osorno tuvo que ratificar ante el IECM su interés por competir por la jefatura de gobierno de la CDMX en los comicios electorales del 2 de junio, para poder ser tomada en cuenta, no obstante, hoy decidió dejar de lado el apoyo de las personas que le brindaron su firma en pos de Santiago Taboada, quien fue elegido a dedazo por los líderes partidistas.

Esto resulta relevante dado que, en 2018, cuando aspiró a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, igualmente de forma independiente, sostuvo que ella era "la única alternativa distinta a la de los partidos políticos, de innumerables promesas incumplidas, de terribles negligencias y abusos a la ciudadanía".

En aquella ocasión declaró que "es momento de cortar desde la raíz la corrupción y primordialmente abatir la impunidad que los partidos políticos han generado", cosa que se mantuvo como parte de su discurso hasta su registro para esta nueva contienda electoral, y que hoy abandona en favor de un político implicado, sin que se le haya probado nada, con el Cártel Inmobiliario de la Benito Juárez.

La recaudación de firmas posiblemente no fue la causa para la declinación de Osorno, pues en 2018, fue la única candidata independiente en conseguir las firmas necesarias para que su nombre se incluyera en la boleta electoral.

VGB